CONVOCATORIA A VEEDURIAS No.

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **ADICION NO 1 AL CONTRATO NO INTERNO 3920-2025 CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO, ATENCION DE PUNTOS CRITICOS Y EMERGENCIAS VIALES QUE SE PRESENTEN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. VIGENCIA FUTURA SEGÚN ORDENANZA 022 DEL 23-10-2025 ARTICULO 18**, para que se presenten en SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

FIRMADO

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario De Despacho
02461146125248-1397052-002495247

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: el día 13/04/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Luz Stella Caicedo Murillo /